

Ayudas a la promoción de las mujeres en el medio rural

Inicio convocatoria: 08/08/2006

Final convocatoria: 13/09/2006

Organismo otorgante:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Boletín: Boletín Oficial del Estado 07/08/2006

Orden Ministerial de 19/07/2006 Convocatoria para el año 2006 Pág.:29681-29683

Acciones subvencionables:

Ayudas para:

1. promoción y asesoramiento para la creación de empresas innovadoras en el medio rural.
2. búsqueda de nuevos canales de comercialización y distribución de productos elaborados por mujeres del medio rural.
3. realización de estudios con enfoque de género en el medio rural.
4. asistencia a congresos o actividades similares.

Tipo de subvención: Subvención a fondo perdido
Anticipos reembolsables y préstamos

Cuantía de la ayuda:

Ayuda máxima: 80,00 %

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables: costes de personal, propio o externo a la organización; adquisición de material bibliográfico; material fungible; viajes, dietas, etc.

Información adicional:

BENEFICIARIOS: asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres.

CUANTIA: el porcentaje máximo reflejado es por proyecto, sin superar por beneficiario el 30% de la dotación presupuestaria anual.

COMPATIBILIDAD: las ayudas serán compatibles con otras para la misma finalidad.

NOTA INTERNA: la cuantía total para el año 2006 es de 300.000 euros.

El plazo de resolución finalizará el 08/02/07.

Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

La justificación deberá realizarse antes del día 10 de noviembre de cada año.

Localización del proyecto:

España

Localización del beneficiario:

España